

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	021	08	2015	6060 6052
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		M-0661-DR-2015-INPC-R4	2648

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1721068276	CHIRIBOGA MENDEZ MAYRA ALEJANDRA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										120.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										120.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										120.00

SON: CIENTO VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: REGIONAL 4-CHIRIBOGA MAYRA ALEJANDRA-CANCELACION DE VIATICO Y SUBSISTENCIA POR COMISION A LA CIUDAD DE QUITO POR TAREA DEL POA "PLAN DE CAPACITACION DE LOS GADS MUNICIPALES E INSTITUCIONES DE EDUC. SUPERIOR DE LA REGIONAL 4-LOS 06 Y 07-08-2015-MEMO-0661-DR-2015-INPC-R4. CERT. 384.

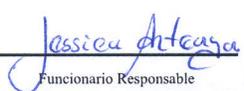
DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
		 DIRECTOR REGIONAL 4
		Recibi Conforme f) C. l. Fecha

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	021	08	2015	6060 6052
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		M-0661-DR-2015-INPC-R4	2648

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1721068276	CHIRIBOGA MENDEZ MAYRA ALEJANDRA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN			 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIR. Karina Arce Mayra DIRECTOR REGIONAL 4	Recibi Conforme
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:		f) _____
SOLICITADO				C. l. _____
FECHA:	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero		Fecha _____

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	021	08	2015	6052	6052
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		M-0661-DR-2015-INPC-R4	2648	

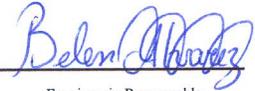
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1721068276	CHIRIBOGA MENDEZ MAYRA ALEJANDRA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										120.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										120.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										120.00

SON: CIENTO VEINTE DOLARES

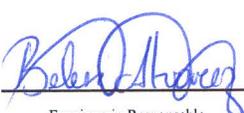
DESCRIPCION: REGIONAL 4-MAYRA MENDEZ CHIRIBOGA POR CANCELACION DE SUBSISTENCIA POR COMISION A LA CIUDAD DE QUITO POR TAREA REALIZADA DEL POA PLA DE CAPACITACION DE LOS GADS MUNICIPALES SUPERIOR DE LA REGIONAL 4-LOS DIAS 06Y07 DE AGOSTO DEL 2015- NO. MEMORANO 0661-DR-2015-INPC-R4

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	021	08	2015	6052 6052	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		M-0661-DR-2015-INPC-R4 2648		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1721068276 CHIRIBOGA MENDEZ MAYRA ALEJANDRA					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:		384	02	04
Unid. Desc:			15	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS		
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA	

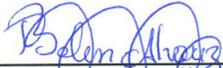
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$3,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$3,000.00
TOTAL										

SON: TRES MIL DOLARES

DESCRIPCION:

REGIONAL 4-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ALIMENTACION, VIATICOS Y SUBSISTENCIA PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE LA REGIONAL 4

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 02/04/2015	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0661-DR-2015-INPC-R4

Portoviejo, 21 de agosto de 2015

PARA: Srta. Ing. Freya Belen Alvarez Orellana
Asistente Administrativo Financiero

ASUNTO: AUTORIZACION DE PAGO DE VIATICO Y SUBSISTENCIA POR COMISION A LA CIUDAD DE QUITO PARA REUNION DE TRABAJO EN EL INPC MATRIZ, A FAVOR DE LA LCDA.MAYRA ALEJANDRA CHIRIBOGA MENDEZ LOS DIAS 06 Y 07 DE AGOSTO DE 2015.

De mi consideración:

Mediante el presente se **AUTORIZA** a usted para que se proceda con la cancelación a favor de la Lcda. Mayra Alejandra Chiriboga Méndez, por concepto de viático y subsistencia por comisión realizada a la Ciudad de Quito, para reunión de trabajo "**CAPACITACIONES PARA LOS GADS EN ARQUEOLOGIA E INVENTARIO ANTES DE ASUMIR LAS COMPETENCIAS EN PATRIMONIO CULTURAL**" en el INPC Matriz, con respecto a la tarea planificada en el POA 2015 "**PLAN DE CAPACITACION A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES CANTONALES Y A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR (UNIVERSIDADES) DE LA REGIONAL 4**"; los días 06 y 07 de agosto de 2015.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
DIRECTORA REGIONAL 4

Referencias:
- 0340-PM-2015-INPC-R4

Copia:
Srta. Econ. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4

ja

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0194-AF-2015-INPC-R4

Portoviejo, 20 de agosto de 2015

PARA: Sra. Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
Directora Regional 4

ASUNTO: INFORME RESPECTO A COMISION DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES DE LA LCDA. MAYRA CHIRIBOGA MENDEZ

De mi consideración:

Por medio del presente documento dejo constancia que el Área Administrativo Financiero - Regional 4, ha recibido el 19 de Agosto del año en curso la documentación en físico correspondiente a la justificación por concepto de servicios institucionales de la servidora Lcda. Mayra Alejandra Chiriboga Méndez, CATALOGADORA DE BIENES MUEBLES de la Regional, respecto a las comisiones de los días 10 de Julio, 17 de Julio, 30 de Julio, 04 de agosto, 06 de agosto y 07 de agosto de 2015.

Sin embargo señora Directora efectivamente la compañera entregó los respectivos informes vía quipux a su autoridad en los plazos que estipula el Acuerdo Ministerial para el efecto dentro de los cuatro días posteriores a la comisión como estipula la ley, sin embargo como expongo anteriormente el área financiera está recibiendo el físico de dichas comisiones el 19 de agosto de 2015, documentación necesaria para proceder como área financiera.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Jessica Arteaga
Srta. Econ. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
ANALISTA DE CONTABILIDAD REGIONAL 4

Referencias:
- 0346-PM-2015-INPC-R4

Anexos:
- Detalle salidas .pdf

Copia:
Srta. Ing. Freya Belen Alvarez Orellana
Asistente Administrativo Financiero

Srta. Lcda. Mayra Alejandra Chiriboga Mendez

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Leja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722



Memorando Nro. 0346-PM-2015-INPC-R4

Portoviejo, 18 de agosto de 2015

PARA: Srta. Econ. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4

ASUNTO: Solicitud Área Administrativo Financiero - Regional 4

De mi consideración:

Por medio de la presente informo, a petición del Área Administrativo Financiero - Regional 4 que el archivo físico correspondiente a la justificación y cobro de viáticos y subsistencias generados por el área de Catalogación de bienes muebles, para las tareas del POA 2015 identificadas como:

-Actualización y aprobación de las fichas de bienes muebles registradas en el inventario del Instituto Nacional De Patrimonio Cultural Regional 4

-Talleres a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Cantonales de la Regional 4 en Gestión de Patrimonio Cultura

No ha podido ser entregadas con anticipación el archivo físico de cada salida por las razones detalladas a continuación:

- La carga de trabajo del área de Catalogación se ha aumentado, se comunica que en suma de las 2 tareas que se encuentran bajo responsabilidad del área en el POA 2015 del INPC, debe asumir las actividades que ingresan con capacidad instaladas para conservación, restauración y museología; y generar el apoyo técnico y administrativo a las áreas de Riesgo de Patrimonio, Trafico Ilícito y Arqueología.
- Las SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES correspondientes al cumplimiento de las visitas técnicas y reuniones planificadas para dar cumplimiento a los objetivos específicos de las tareas del POA 2015 , han sido planificadas y solicitadas con el tiempo necesario.
- En lo que respecta a los INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES han sido entregados y se encuentran detallados en el archivo adjunto con número de Memorando para su referencia.
- Se informo de igual manera por el Administrativo Financiero – Regional, que una vez enviados los informes correspondientes mediante Quipux, los documentos en físico podían generar una espera, sin embargo el procedimiento se ha modificado.

Se concluye entonces que los archivos se han realizado, pero no se ha ejecutado su entrega; por lo cual el área de Catalogación de bienes muebles toma en cuenta las observaciones realizadas por el área Administrativo Financiero para el cumplimiento de los Servicios institucionales futuros.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0340-PM-2015-INPC-R4

Portoviejo, 17 de agosto de 2015

PARA: Sra. Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
Directora Regional 4

ASUNTO: Solicitud de autorización de pago de subsistencia y viatico Tarea POA

De mi consideración:

Mediante la presente solicito autorice a quien corresponde el pago de la subsistencia y viatico generados los día 6 y 7 de agosto del 2015 en la delegación mediante Memorando Nro. 0598^a-DR-2015-INPC-R4 para la reunión de trabajo "CAPACITACIONES PARA LOS GADS EN ARQUEOLOGÍA E INVENTARIO ANTES DE ASUMIR LAS COMPETENCIAS EN PATRIMONIO CULTURAL" en el INPC Matriz, para da respuesta a las necesidades generadas en la Tarea "PLAN DE CAPACITACIONES A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES CANTONALES Y A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES) DE LA REGIONAL 4"

Se adjunta en físico los documentos correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Lcda. Mayra Alejandra Chiriboga Mendez
CATALOGADORA DE BIENES MUEBLES REGIONAL

Copia:

Srta. Ing. Katherin Elizabeth Palma Velez
Secretaria Ejecutiva Regional

Srta. Econ. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4



Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y Tera. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

012-MBCC-INPC-2015

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

17-08-2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Chiriboga Méndez Mayra Alejandra

PUESTO QUE OCUPA:

Catalogadora de Bienes Muebles

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
INSTITUCIONAL

Quito-Pichincha

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
EL SERVIDOR

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural R4

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Lcda. Mayra Chiriboga

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Reunión de trabajo "Capacitaciones para los Gads en arqueología e inventario antes de asumir las competencias en patrimonio cultural"

Productos Alcanzados:

El día 5 de agosto del 2015 se viajo a la ciudad de Quito para la participación en la Reunión de Trabajo con las áreas de Conservación (arqueología) y con el área de Inventario cuyo objetivo fue la sociabilización sobre la metodología del manejo de las investigaciones y proyectos arqueológicos; y la forma de traspaso de la información a los GADs.

DÍA 1

Traspaso de información del inventario de los bienes patrimoniales muebles

- Se sociabilizo el trabajo que se está ejecutando en conjunto con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, Consejo Nacional de Competencias, Asociación de Municipalidades del Ecuador y el INPC para realizar el traspaso de información y capacitaciones especificas en relación a la Resolución No. 004-CNC-2015.

De la Documentación a ser entregada en concordancia con la Resolución N°0004-CNC-2015 del Consejo Nacional de Competencias

- La Dirección de Inventario Patrimonial – INPC sociabilizó la documentación a entregar de acuerdo a los diferentes facultades de los GAD Metropolitanos y Municipales en el marco de la competencia, se detallan a continuación:

Rectoría Local:

- Documento de Apuntes para la Construcción de políticas Públicas referentes al Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Diagnósticos del Patrimonio Cultural, realizados al finalizar el Decreto de Emergencia, 2009.
- Informe final del Decreto de Emergencia.

Planificación Local:

- Protocolos de actuación en bienes culturales.
- Guía para delimitación de áreas patrimoniales (Bienes Inmuebles).
- Declaratorias, Acuerdos y Decretos de sitios y ciudades declarados Patrimonio Cultural del Estado.

Regulación Local:

- Convenciones internacionales.
- Marco Normativo Nacional.

Gestión Local

- Listado de Contenedores que poseen fondos antiguos bibliográficos.
- Listado de Contenedores que poseen Patrimonio Documental.
- Informe de entidades internacionales vinculadas al patrimonio cultural que han trabajado con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- Resolución 0159-INPC relativa a la normativa de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Convenciones y acuerdos internacionales relativos al Patrimonio Cultural Inmaterial
- Guía para la elaboración de expedientes técnicos para declaratorias de patrimonio cultural.
- Declaratorias de Patrimonio Nacional (Acuerdos Ministeriales, Decretos Presidenciales y Resoluciones)
- Información de bienes inventariados de los diferentes ámbitos del patrimonio: por cantón, parroquia, tipo de bien, tenencia.
- Herramientas metodológicas para inventario de bienes y manifestaciones culturales y patrimoniales (28 fichas e instructivos)
- Glosarios de Arqueología, Arquitectura y Bienes Muebles.
- Documento de lineamientos para la selección y valoración de Bienes Inmuebles Patrimoniales.
- Instructivo para el ingreso de inventarios en el Sistema ABACO

Por parte de Matriz se especifica que las distintas Regionales no se encuentran autorizadas para tratar aun los temas con relación a la “Transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales”, dicho procedimiento esta bajo

rectoría del INPC Matriz, el cual se encargara a su debido tiempo de generar la capacitación a las distintas regionales sobre las responsabilidades, derechos y deberes que el INPC asume en dicha transferencia de competencias.

DÍA 2

Del Sistema de Gestión de Información Arqueológica 2015

- Se sociabilizo y se generó el Acceso al Sistema de Gestión de Información Arqueológica 2015
- El Sistema de Gestión de Información Arqueológica 2015 corresponde a una base de datos donde se registra de manera general el proceso de los tramites relacionados al área de arqueología desde el su ingreso a Secretaria, hasta la fecha de contestación.
- La finalidad de esta base de datos es generar anualmente estadísticas de los procesos asumidos por el área de arqueología, en cuanto a complacimento y tiempo de desarrollo de los procesos.
- Cada funcionario delegado debe ingresar y actualizar continuamente los procesos que se está llevando a cabo en el sector de arqueología únicamente de los sectores bajo jurisdicción de las distintas Regionales, en el caso de la Regional 4 solo se permite la actualización de las provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsachilas y Galápagos.
- El Sistema de Gestión de Información Arqueológica 2015 está ligada directamente al Sistema de Investigación Arqueológica Nacional, de donde se obtendrá el código de investigación y las justificaciones para las diferentes solicitudes por parte del área técnica, como solicitudes de inspección in situ.
- Cada Regional debe generar su Sistema de Gestión de Información Arqueológica anual y alimentar así el Sistema de Gestión de Información Arqueológica Nacional.

Del Sistema de Investigación Arqueológica Nacional

- Se sociabilizo y genero el Acceso al Sistema de Investigación Arqueológica Nacional.
- El Sistema de Investigación Arqueológica Nacional corresponde a una base de datos donde se registra de manera específica todo en relación a las investigaciones arqueológicas realizadas desde la aparición de la Ley de Patrimonio Cultural en el año del 1978, por provincia; se detalla: información general, tipo de investigación, seguimiento de la investigación, solicitud de ampliaciones, informe final, archivo técnico, resultados, ingresos a la reserva y salida de reserva.
- Cada funcionario delegado debe ingresar y actualizar continuamente los procesos que se está llevando a cabo en el sector de arqueología únicamente de los sectores bajo jurisdicción de las

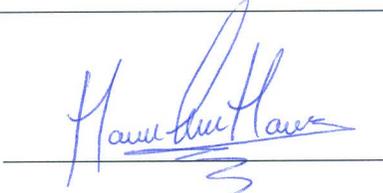
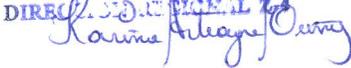
distintas Regionales, en el caso de la Regional 4 solo se permite la actualización de las provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsachilas y Galápagos.

- Mediante el Sistema de Investigación Arqueológica Nacional se genera los códigos de investigación, para cada proyecto.
- En cuanto a los GADs se recordó que como se menciona en el Art. 9 de la Ley de Patrimonio Cultural, todos los bienes arqueológicos que se encontraren en el suelo o el subsuelo y en el fondo marino del territorio ecuatoriano sean estos objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material perteneciente a las épocas prehispánica y colonial, incluyéndose restos humanos o de la flora y de la fauna relacionados con las mismas son Patrimonio del Estado, por lo mismo los GADs tiene la ineludible obligación de comunicar y solicitar autorizaciones correspondientes a todo tema relacionado con arqueología.

CONCLUSIÓN

- Se aclaro que la información y capacitación en cuanto a la “Transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales”, está bajo rectoría del INPC Matriz, por lo mismo las Regionales no están autorizadas aun para realizar cualquier tipo de especificación en relación a dichos temas.
- Se sostiene que todo proyecto en relación a los bienes arqueológico, se encuentran bajo rectoría del INPC, por lo mismo los GADs, tienes la responsabilidad de informar y solicitar la debidas autorizaciones para generar cualquier proyecto relacionada los bienes patrimoniales del Estado especificados en el Art. 9 de la Ley de Patrimonio.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	06-08-2015	07-08-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	1H00	23H40				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Portoviejo-Quito	06-08-2015	1H00	06-08-2015	8H30
Terrestre	Particular	Quito-Portoviejo	07-08-2015	16H30	07-08-2015	23H40
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			

 <p>Lic. Mayra Alejandra Chiriboga Méndez Catalogadora de Bienes Muebles 172106827-6</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> 
<p>Ing. Karina Arteaga Director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural R4</p>	<p>Arq. Manuel Barcia Analista de Patrimonio Material</p>



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0339-PM-2015-INPC-R4

Portoviejo, 17 de agosto de 2015

PARA: Sra. Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
Directora Regional 4

ASUNTO: INFORME DE LA REUNIÓN DE TRABAJO "CAPACITACIONES
PARA LOS GADS EN ARQUEOLOGÍA E INVENTARIO ANTES DE
ASUMIR LAS COMPETENCIAS EN PATRIMONIO CULTURAL"

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted de las actividades realizadas en la Reunión de Trabajo a la que se asistió los días 6 y 7 de agosto del 2015 en el INPC- Matriz, en respuesta al Memorando No. 0598^a-DR-2015-INPC-R4.

Se adjunta en digital el informe correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Lcda. Mayra Alejandra Chiriboga Mendez
CATALOGADORA DE BIENES MUEBLES REGIONAL

Anexos:

- Informe Subs..pdf

Copia:

Srta. Econ. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4

Srta. Ing. Katherin Elizabeth Palma Velez
Secretaria Ejecutiva Regional



Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL REGIONAL 4

INFORME DE LA REUNIÓN DE TRABAJO "CAPACITACIONES PARA LOS GADS EN ARQUEOLOGÍA E INVENTARIO ANTES DE ASUMIR LAS COMPETENCIAS EN PATRIMONIO CULTURAL"

ANTECEDENTES

Mediante el Memorando Nro. 0598^a-DR-2015-INPC-R4 se delega al Área de Catalogación de bienes muebles para asistir a la reunión de trabajo para tratar el tema de "Capacitaciones para los GADs en arqueología e inventario antes de asumir las competencias en Patrimonio Cultural".

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

El día 5 de agosto del 2015 se viajó a la ciudad de Quito para la participación en la Reunión de Trabajo con las áreas de Conservación (arqueología) y con el área de Inventario cuyo objetivo fue la sociabilización sobre la metodología del manejo de las investigaciones y proyectos arqueológicos; y la forma de traspaso de la información a los GADs.

DÍA 1

Traspaso de información del inventario de los bienes patrimoniales muebles

- Se sociabilizó el trabajo que se está ejecutando en conjunto con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, Consejo Nacional de Competencias, Asociación de Municipalidades del Ecuador y el INPC para realizar el traspaso de información y capacitaciones específicas en relación a la Resolución No. 004-CNC-2015.

De la Documentación a ser entregada en concordancia con la Resolución N°0004-CNC-2015 del Consejo Nacional de Competencias

- La Dirección de Inventario Patrimonial – INPC sociabilizó la documentación a entregar de acuerdo a los diferentes facultades de los GAD Metropolitanos y Municipales en el marco de la competencia, se detallan a continuación:

Rectoría Local:

- Documento de Apuntes para la Construcción de políticas Públicas referentes al Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Diagnósticos del Patrimonio Cultural, realizados al finalizar el Decreto de Emergencia, 2009.
- Informe final del Decreto de Emergencia.

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 59

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Planificación Local:

- Protocolos de actuación en bienes culturales.
- Guía para delimitación de áreas patrimoniales (Bienes Inmuebles).
- Declaratorias, Acuerdos y Decretos de sitios y ciudades declarados Patrimonio Cultural del Estado.

Regulación Local:

- Convenciones internacionales.
- Marco Normativo Nacional.

Gestión Local

- Listado de Contenedores que poseen fondos antiguos bibliográficos.
- Listado de Contenedores que poseen Patrimonio Documental.
- Informe de entidades internacionales vinculadas al patrimonio cultural que han trabajado con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- Resolución 0159-INPC relativa a la normativa de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Convenciones y acuerdos internacionales relativos al Patrimonio Cultural Inmaterial
- Guía para la elaboración de expedientes técnicos para declaratorias de patrimonio cultural.
- Declaratorias de Patrimonio Nacional (Acuerdos Ministeriales, Decretos Presidenciales y Resoluciones)
- Información de bienes inventariados de los diferentes ámbitos del patrimonio: por cantón, parroquia, tipo de bien, tenencia.
- Herramientas metodológicas para inventario de bienes y manifestaciones culturales y patrimoniales (28 fichas e instructivos)
- Glosarios de Arqueología, Arquitectura y Bienes Muebles.
- Documento de lineamientos para la selección y valoración de Bienes Inmuebles Patrimoniales.
- Instructivo para el ingreso de inventarios en el Sistema ABACO

Por parte de Matriz se especifica que las distintas Regionales no se encuentran autorizadas para tratar aun los temas con relación a la "Transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales", dicho procedimiento esta bajo rectoría del INPC Matriz, el cual se encargara a su debido tiempo de generar la capacitación a las distintas regionales sobre las responsabilidades, derechos y deberes que el INPC asume en dicha trasferencia de competencias.

DÍA 2

Del Sistema de Gestión de Información Arqueológica 2015

- Se sociabilizo y se generó el Acceso al Sistema de Gestión de Información Arqueológica 2015

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 59

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas.
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

- El Sistema de Gestión de Información Arqueológica 2015 corresponde a una base de datos donde se registra de manera general el proceso de los tramites relacionados al área de arqueología desde el su ingreso a Secretaria, hasta la fecha de contestación.
- La finalidad de esta base de datos es generar anualmente estadísticas de los procesos asumidos por el área de arqueología, en cuanto a complacimento y tiempo de desarrollo de los procesos.
- Cada funcionario delegado debe ingresar y actualizar continuamente los procesos que se está llevando a cabo en el sector de arqueología únicamente de los sectores bajo jurisdicción de las distintas Regionales, en el caso de la Regional 4 solo se permite la actualización de las provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsachilas y Galápagos.
- El Sistema de Gestión de Información Arqueológica 2015 está ligada directamente al Sistema de Investigación Arqueológica Nacional, de donde se obtendrá el código de investigación y las justificaciones para las diferentes solicitudes por parte del área técnica, como solicitudes de inspección in situ.
- Cada Regional debe generar su Sistema de Gestión de Información Arqueológica anual y alimentar así el Sistema de Gestión de Información Arqueológica Nacional.

Del Sistema de Investigación Arqueológica Nacional

- Se sociabilizo y genero el Acceso al Sistema de Investigación Arqueológica Nacional.
- El Sistema de Investigación Arqueológica Nacional corresponde a una base de datos donde se registra de manera específica todo en relación a las investigaciones arqueológicas realizadas desde la aparición de la Ley de Patrimonio Cultural en el año del 1978, por provincia; se detalla: información general, tipo de investigación, seguimiento de la investigación, solicitud de ampliaciones, informe final, archivo técnico, resultados, ingresos a la reserva y salida de reserva.
- Cada funcionario delegado debe ingresar y actualizar continuamente los procesos que se está llevando a cabo en el sector de arqueología únicamente de los sectores bajo jurisdicción de las distintas Regionales, en el caso de la Regional 4 solo se permite la actualización de las provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsachilas y Galápagos.
- Mediante el Sistema de Investigación Arqueológica Nacional se genera los códigos de investigación, para cada proyecto.
- En cuanto a los GADs se recordó que como se menciona en el Art. 9 de la Ley de Patrimonio Cultural, todos los bienes arqueológicos que se encontraren en el suelo o el subsuelo y en el fondo marino del territorio ecuatoriano sean estos objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material perteneciente a las épocas prehispánica y colonial, incluyéndose restos humanos o de la flora y de la fauna relacionados con las mismas son Patrimonio del Estado, por lo mismo los GADs tiene la ineludible obligación de comunicar y solicitar autorizaciones correspondientes a todo tema relacionado con arqueología.



Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

CONCLUSIÓN

- Se aclaró que la información y capacitación en cuanto a la "Transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales", está bajo rectoría del INPC Matriz, por lo mismo las Regionales no están autorizadas aun para realizar cualquier tipo de especificación en relación a dichos temas.
- Se sostiene que todo proyecto en relación a los bienes arqueológico, se encuentran bajo rectoría del INPC, por lo mismo los GADs, tienen la responsabilidad de informar y solicitar la debidas autorizaciones para generar cualquier proyecto relacionada los bienes patrimoniales del Estado especificados en el Art. 9 de la Ley de Patrimonio.

Atentamente

Mayra Chiriboga Méndez
CATALOGADORA DE BIENES MUEBLES REGIONAL

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 59

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671



Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2543 527
Secretariainpc@inpc.gov.ec - www.inpc.gov.ec

Memorando N° 0598A-DR-2015-INPC-R4
Portoviejo, 05 de Agosto de 2015

PARA: Sr. Lcda. Mayra Alejandra Chiriboga Méndez
Catalogadora de Bienes Muebles

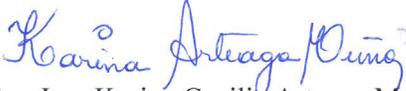
ASUNTO: Delegación para Quito – Reunión de Trabajo

De mi consideración:

Mediante la presente le comunico a usted que se encuentra delegado para asistir a reunión de trabajo para tratar el tema "Capacitación para los GAD'S en arqueología e inventario antes de asumir las competencias en Patrimonio Cultural"; la reunión antes mencionada se llevará a efecto los días jueves 06 de agosto y viernes 07 de agosto en la ciudad de Quito en el INPC Matriz.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Sra. Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
DIRECTORA REGIONAL



L. Z-A

Guayaquil Orellana No. 200 y Panamá, esquina Edificio Panamá 1er. Piso alto Ofic. 102 Telef.: (5934) 2303671/ 2568 247	Loja: Av. Orillas del Zamora No. 0592 y Segundo Puertas Moreno Telefax (5937) 2560 652	Riobamba: Calle Espejo s/n y Orozco Edif. La Curia Telefax (5933) 2950 597	Portoviejo: Sucre 405 entre Morales y Rocafuerte Telefax (05) 2651721 /2651722
--	--	--	--



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 012-MBCC-INPC-2015	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 04-08-2015
---	--

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	--	---------------	---	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Chiriboga Méndez Mayra Alejandra		PUESTO QUE OCUPA: Catalogadora de Bienes Muebles	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Quito-Pichincha		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Instituto Nacional de Patrimonio Cultural R4	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
06-08-2015	1h00	07-08-2015	23H40

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Lic. Mayra Chiriboga Méndez

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Reunión de trabajo "Capacitaciones para los Gads en arqueología e inventario antes de asumir las competencias en patrimonio cultural"

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Portoviejo-Quito	06-08-2015	1H00	06-08-2015	8H30
Terrestre	Particular	Quito-Portoviejo	07-08-2015	16H30	07-08-2015	23H40

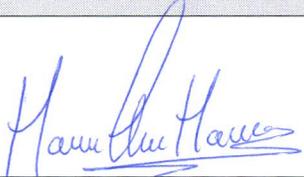
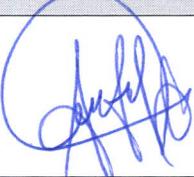
INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA: <input style="width:90%;" type="text"/>	PROYECTO: <input style="width:90%;" type="text"/>	ACTIVIDAD - TARE: <input style="width:90%;" type="text"/>
---	---	---

GASTO CORRIENTE: <input style="width:90%;" type="text"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:
--	--

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha	TIPO DE CUENTA: Cuenta de ahorros	No. DE CUENTA: 2200298023
--	--------------------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
<p>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Lic. Mayra Alejandra Chiriboga Méndez Catalogadora de Bienes Muebles 172106827-6</p>	<p>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Arq. Manuel Barcia Analista de Patrimonio Material</p>
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
<p>Ing. Karina Arteaga Director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural R4</p>	